

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140	80	50
Provincia	160	90	60
Edictos y anuncios: línea o fracción			3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales			1,50 "
Id. Id. de Paz			1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros			4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas del Decreto 244/1961, de 16 de febrero, de convocatoria de elecciones provinciales.

Observados dos errores en el texto del citado Decreto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 46, de fecha 23 de febrero de 1961, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el artículo tercero, segundo párrafo, línea segunda, donde dice: "... y Consejeros insulares y Mancomunidades...", debe decir: "... y Consejeros de Cabildos insulares y Mancomunidades..."

En el artículo cuarto, línea novena, donde dice: "... artículo doscientos cuarenta y siete del Reglamento...", debe decir: "... artículo cuatrocientos veintisiete del Reglamento..."

("B. O. del E." de 24-II-61.)

GOBIERNO CIVIL

JAFETURA PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de triquinosis, conocida vulgarmente con el nombre de triquina, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de San Antolín de Ibias, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), pro-

cede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el pueblo de Seroiro y en cochiqueras de doña Clotilde Cancio Rodríguez, señalándose como zona infecta el citado pueblo de Seroiro, si se han sacrificado todos los cerdos sin apreciarse más casos, y como zona sospechosa toda la parroquia de Seroiro en un radio de 10 Km.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el capítulo LIV del Reglamento de Epizootias, habiendo sido sacrificados los animales enfermos, y destruidos por cremación.

Oviedo, 23 de febrero de 1961.—
El Gobernador Civil, Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE BELMONTE DE MIRANDA

Cédula de emplazamiento

Ante este Juzgado de Primera Instancia se tramita juicio sobre artículo cuarenta y uno de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José Antonio Alvarez González, en representación de doña Clotilde Díaz Granda, mayor de edad, casada, labradora y vecina de Teverga, contra doña Antonia Díaz Granda, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Taja y otros más, habiéndose acordado en providencia de esta fecha emplazar a cuantas personas desconocidas e inciertas que se consideren con algún derecho sobre los bienes objeto de dicha litis siguientes, sitos en términos de Taja (Teverga).

1. Una casa habitación sita en el sitio llamado "La Fuente",

de cien metros cuadrados, con su correspondiente corralada, cerrada sobre sí, linda por el frente con camino; por los demás vientos con más de la actora, antes de don José González Vidal.

2. Un establo y pajar dentro de la referida corralada del apartado anterior, de cincuenta metros cuadrados, linda por la derecha entrando por la corralada dicha, izquierda más de la actora, antes José González Vidal y espalda camino público.

3. Una panera sobre seis pies de madera situada junto a la casa descrita en el apartado anterior primero, con su correspondiente suelo, dentro de la corralada citada, de treinta y seis metros cuadrados y linda por todos los vientos con la repetida corralada.

Por la presente se emplaza a cuantas personas desconocidas o inciertas tengan algún derecho sobre dichos bienes para que dentro de los doce días siguientes, comparezcan en los autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se dictará auto contra ellos acordando la práctica de cuantas diligencias sean necesarias para la plena efectividad del derecho inscrito, incluso el lanzamiento de la finca si procediera.

Belmonte, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y uno.
El Secretario Judicial.

DE GIJON

Cédula de citación

Por tenerlo acordado así en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número cuatrocientos ochenta y seis de mil novecientos cincuenta y nueve, en el que son perjudicadas las empresas Varela y Cía. con domicilio en Gijón; Carbones Pontico, con domicilio en Sama de Lan-

greo y como denunciados Arturo Gutiérrez Arias, Jesús Rguez Muñiz y José Aladino Rguez Fernández, todos mayores de edad, vecinos de esta villa, se cita por la presente a los destinatarios desconocidos de mercancías porteadas por el F. C. de Langreo en el año mil novecientos cincuenta y dos perjudicados por defraudaciones perpetradas por los referidos acusados, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal número uno de los de Gijón, a la celebración del presente juicio, que tendrá lugar el día dieciocho de marzo a las diez horas, al propio tiempo que se les ofrecen las acciones del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Mario Bañeres.

DE LUARCA

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal sustituto de esta villa y su término, en diligencias de juicio verbal de faltas sobre hurto de seis litros de gasolina, se cita a medio de la presente al denunciado José María Martínez Bouzas, de diecisiete años, soltero, siendo su último domicilio en la Maruca número siete en Avilés, para que el día diecisiete de marzo próximo y hora de las doce de la mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Ocho de Agosto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con el apercibimiento que de no concurrir con las pruebas de que intenta valerse la parará el perjui-

cio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, extiéndolo y firmo la presente en Luarca, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

DE CASTRO-URDIALES

EDICTO

Por el presente se cita a Manuel Camporro Fernández para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente con el fin de ser oído en sumario cinco de mil novecientos sesenta y uno sobre hurto con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Castro-Urdiales a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Javier de Garay.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

Aprobado en sesión plenaria de veintitrés del corriente mes el expediente número 5 de habilitación de créditos por dieciséis millones quinientas noventa mil setecientas sesenta y tres pesetas con veintidós céntimos, incorporables al presupuesto extraordinario autorizado por Orden de 10 de julio de 1956; para gastos financieros del préstamo con el Banco de Crédito Local de España, obras e instalaciones de las nuevas Residencias de Niños y de Niñas y del Hospital General de Asturias y obras de urbanización de calles del recinto del antiguo Hospicio; con el producto de la enajenación de solares y transferencia del presupuesto Ordinario; se expone al público el acuerdo, durante quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Oviedo, 24 de febrero de 1961.—El Presidente, José López-Muñiz.

Edicto

En cumplimiento del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, en el Negociado Administrativo de Vías y Obras provinciales se halla

de manifiesto al público el proyecto de construcción del C. Vecinal de San Martín de Valles a Piedrafitita en el de Sietes a Rales (Villaviciosa), por plazo de quince días y para presentación de reclamaciones por plazo de otros quince.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 24 de febrero de 1961.—El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

En cumplimiento del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, en el Negociado Administrativo de Vías y Obras provinciales se halla de manifiesto al público el proyecto de construcción del C. Vecinal de Belmonte a Montovo, trozo 2.º de la Pista a Montovo (Miranda), por plazo de quince días y para presentación de reclamaciones por plazo de otros quince.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 24 de febrero de 1961.—El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Emilio Vinjoy Rodil, vecino de Navia, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Carondio" y sito en el paraje llamado Carondio y otros, parroquia de Santa Coloma, de los términos municipales de Allande y Villayón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice de triangulación geográfica nombrado "Carondio", en la divisoria de los términos municipales de Allande y Villayón, y desde ese punto de partida a primera estaca, en dirección Norte, se medirán 500 metros; de primera a segunda estaca en dirección Este, se medirán 500 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Sur, se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de cuarta a quinta estaca en dirección Norte, se medirán 1.000 metros; de quinta a primera estaca en dirección Este, se medirán 500 metros; cerrando así el pe-

rímetro de las cien hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.121.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvó mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 20 de febrero de 1961.—Arturo Rodríguez Casares.

ANUNCIO

Se hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducados, por falta de pago del canon de superficie, los expedientes de permiso de investigación que a continuación se relacionan, con expresión del número nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

26.075, "Jesus", de hierro, 37, en Corvera.

26.223, "La Luarquesa número 2", de oro, 87, en Tineo.

26.347, "Luarquesa número 5", de oro, 543, en Tineo.

26.382, "La Victoria", de oro, 84, en Tineo.

26.443, "Luarquesa número 6", de oro, 285, en Tineo.

26.461, "Luarquesa número 7", de oro, 33, Tineo y Luarca.

26.655, "San Benigno", de cobre y cobalto, 150, en Quirós y Riosa.

26.678, "Palmira", de cobre, 52, en Sobrescobio.

26.680, "San José", de carbón, 100, en Tineo.

26.805, "Recusín", de carbón, 100, en Tineo.

26.930, "Luarquesa número 10", de oro, 352, en Tineo.

26.992, "Desconocida", de hierro 54, en Miranda.

27.047, "Alfa", de hierro, 2.072, en San Martín de Oscos.

27.204, "Ana", de hierro, 100, en Ribadadeva.

27.348, "Luarquesa número 11", de oro, 164, en Tineo.

27.430, "La Caridad", de hierro, 788, en El Franco y Coaña.

27.438, "Consuelo", de hierro, 400, en Peñamellera Baja y Ribadadeva.

27.482, "Ampliación a Consuelo", de hierro, 154, en Peñamellera Baja.

27.531, "Encarna", de cobre, 48, en Cangas de Onís y Amieva.

27.567, "Mari-Carmen", de hierro, 2.600, en Castropol, Vegadeo, Villanueva de Oscos, Illano y Boal.

27.598, "Encarna 2.ª", de cobre, 120, en Cangas de Onís.

27.645, "Paz", de hierro, 594, en Coaña y El Franco.

27.740, "Isabel", de hierro, 2.163 en Vegadeo, Villanueva de Oscos y Taramundi.

27.745, "San José", de cuarzo y otros, 24, en Luarca.

27.774, "María de los Angeles", de cinabrio, 15, en Aller.

27.775, "Lili", de cuarzo, 15, en Cudillero.

27.796, "Encarna 3.ª", de cobre, 20, en Cangas de Onís.

27.815, "La Reconquista", de cuarzo, 12, en Cangas de Onís.

27.823, "Encarnación", de manganeso, 20, en Aller.

27.835, "Loren", de cuarzo, 30, en Cangas de Onís.

27.840, "Lucía", de cuarzo, 14, en Cangas de Onís.

27.890, "María Asunción", de hierro, 364, en Tineo.

27.912, "Esther", de manganeso, 355, en Cangas del Narcea y Tineo.

27.921, "Pili", de manganeso, 110 en Tineo.

27.938, "Marcos", de hierro, 280, en Tineo.

27.954, "Angelita", de caolín, 20, en Parres.

27.959, "Ana Mary", de manganeso, 50, en Parres.

27.972, "Maridela", de hierro, 48, en Luarca.

27.979, "Manolo", de hierro, 56, en Luarca.

27.986, "Abandonada" de caolín, 112, en Salas.

27.995, "Angelita 2.ª", de hierro, 300, en Piloña y Ponga.

28.022, "La Bondad", de hierro, 200, en Santa Eulalia de Oscos.

28.064, "María Teresa", de hierro, 62, en Santa Eulalia de Oscos.

28.065, "El Sariego", de caolín, 81, en Cudillero.

28.080, "Celestina", de hierro, 20, en Mieres.

28.088, "María Teresa", de talco 79, en Aller.

28.170, "Nedi" de carbón, 100, en Laviana.

28.204, "Angelines", de hierro,

1.881, en Villayón, Boal y Allande.

Lo que se hace público, declarando franco y resgistrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece horas y treinta minutos) en esta Jefatura de Minas.

Oviedo a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y uno. El Ingeniero Jefe accidental, Arturo Rodríguez Casares.—Rubricado.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

ANUNCIO

El Banco de Bilbao, sucursal de Gijón, como endosatario del talón de cuenta corriente número TH 876.178 expedido por esta Subdelegación contra la cuenta corriente del Tesoro y a favor de "Aislamientos Escandón"; endosante del mismo, comunica a esta Subdelegación el extravío del mencionado talón.

Lo que se hace público a efectos legales, con la advertencia de que, dicho talón de cuenta corriente será anulado y expedido otro nuevo, pasados que sean cuarenta y cinco días a partir de la primera publicación del presente si no se presenta reclamación alguna.

Gijón, 15 de febrero de 1961.—
El Subdelegado de Hacienda.

3—3

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE EL FRANCO

EDICTO

Se ha recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el padrón de Urbana para el ejercicio en curso de 1961 y queda expuesto en estas oficinas durante el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

La Caridad, 21 de febrero de 1961.—El Alcalde.

DE GRADO

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 del actual acordó la enajenación en pública subasta de un inmueble de su propiedad sito en Restiello de este concejo, con el fin de afectar el importe de su venta, a la reparación y adaptación del edificio actualmente destinado a escuela en aquel pueblo.

Lo que se hace público para que en el término de quince días puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen procedentes.

Grado, 22 de febrero de 1961.—
El Alcalde.

DE LUARCA

Confeccionados por la Administración de Propiedades de la provincia, los padrones de Contribución Urbana para el presente año de 1961, y el Arbitrio Municipal de dicha contribución, quedan expuestos al público por ocho días, en la Secretaría Municipal, a efectos de las reclamaciones que puedan producirse.

Luarca 22 de febrero de 1961.—
El Alcalde.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día seis de octubre de mil novecientos sesenta.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día seis de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Conceder licencia a don Juan Prado, para construir dos naves agrícolas en la carretera de La Manjoja; a doña Isabel Fernández, para construir una nave industrial en la Corredoria; a don Arsenio Sánchez de la Llana, para construir un gallinero en La Cruz (Camino de Olivares); y a don Ovidio Alonso Prieto, para construir un tendejón y parte de un muro de cierre, en Los Prietos (La Manjoja).

Aprobar liquidación de horas extraordinarias devengadas durante el mes de julio por el Guarda Jurado de Aguas don Jaime A. Bárzana, que asciende a 755 pesetas; y de las devengadas du-

rante el mes de agosto por el mismo, por el Fontanero don José Campa y por el Guarda Jurado don Fernando Martínez, que ascienden respectivamente a pesetas 1.170,25, 1.503,81 y 131,04.

Aprobar factura de la Casa Javier Martín S. L., de 36.250 pesetas y mil ciento cincuenta pesetas, por suministro de 25 uniformes para el personal subalterno de este Excelentísimo Ayuntamiento y para el Vigilante-Encargado de los Albergues de San Lázaro, respectivamente.

Aprobar liquidación de trabajos extraordinarios realizados por el personal del Servicio de Incendios, durante el mes de junio último, que asciende a 340,50 pesetas.

Desestimar petición del Agente municipal don José Manuel González González, de abono de la gratificación de navidad de 1959, por no estar en servicio activo en dicha fecha.

Devolver a doña María y doña Mercedes Huerta Busto, 325 pesetas, ingresadas de más, por error por el arbitrio sobre la Contribución Urbana, respecto de la finca de la calle Paraíso.

Rectificar acuerdo de la Comisión municipal Permanente, de 12 de mayo último, en el sentido de que se den de baja dos solares del Padrón de Solares sin Vallar de 1958, a nombre de don Angel Menéndez y don Francisco de Saro, por haberse comenzado a edificar.

Desestimar petición de don Rodrigo Roza, de bonificación del 90 por 100 del arbitrio de Plus Valía, por la adquisición de una finca en la carretera de Galicia por aplicar e solamente dicha bonificación a las primeras transmisiones de terrenos para construir viviendas bonificables.

Conceder nichos en propiedad en el Cementerio del Salvador, a doña Casimira Fernández Alonso y doña María Fernández.

Autorizar a don Alfonso Botas R. Roldán para instalar un rótulo luminoso, indicador de calle, en la confluencia de las calles 19 de Julio-Palacio Valdé; en las condiciones de los concedidos anteriormente.

No conceder la subvención solicitada por don Antonio Facio Arribas, de Exclusivas Publicitarias, para la edición de ABC en que dedicará una o dos páginas a Oviedo, por haberse publicado ya otro reportaje recientemente.

Autorizar a don Marcos Orús Barrachina para instalar coches eléctricos en una pista denomi-

nada "Auto Choque El Caspolino", en Foncalada número 3.

Denegar solicitud de don Javier González Quijano, Director propietario de Publixerez, de autorización para instalar carteles, para espectáculos, en esta ciudad.

Aprobar certificación número 1 de las obras realizadas en el Proyecto de construcción de aceras de escoria y cemento en la carretera del Sanatorio Antituberculoso, que asciende a 74.175 pesetas a favor de don Manuel Iglesias González, y el 3 por 100 de dirección técnica, 2.225,25 pesetas.

Aprobar una factura de "Toldos Echániz", de Gijón, que asciende a 3.406 pesetas por suministro de una caseta de lona impermeable para obras urbanas; otra de Guerin S. en Cta. de pesetas 3.771 por suministro de material eléctrico para alumbrado público de la calle Jesús; y dos de "Duro Felguera S. A.", de pesetas 9.035,88 y 6.073,32 respectivamente, por suministro de materiales para el Servicio de Aguas.

Aceptar la póliza que remite el I.N.P., de Asociado para Seguro de Vejez, Viudedad y Orfandad del Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Fernando Rodríguez Lorenzo, debiendo subsanarse los mismos errores consignados en la misma, referentes a categoría y capital.

Autorizar a don José María Orceles Badiola, para celebrar una novillada sin caballos en la Plaza de Toros, el día 12 de octubre actual.

Autorizar a la Dirección Diocesana de la Organización Misionaria Pontificia, para que utilice hasta el día 23 de octubre actual, un local del edificio de propiedad municipal de la calle Pelayo, para oficina del Domund.

Conceder licencia a la institución Benéfica Constructora Santa María de Covadonga, para construir un grupo de 48 viviendas en el Caño del Aguila, con el compromiso de que la misma realice las obras de urbanización del Grupo en las condiciones señaladas por la Sección municipal de Ingeniería, antes o simultáneamente a las del edificio.

Aprobar diversas facturas y cuentas por importe de 168.943,12 pesetas que se satisfarán a los interesados a condición de que se disponga de las respectivas consignaciones presupuestarias.

Oviedo, 20 de octubre de 1960.
El Secretario del Ayuntamiento.
Visto bueno: El Presidente.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día trece de octubre de mil novecientos sesenta.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día trece de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Conceder licencia a don Baudilio Fernández, para construir un edificio de vivienda unifamiliar, en Otura (Caces).

Conceder discrecionalmente y a precario, licencia a don Enrique Ojanguren Abad, como Gerente de "Editorial Gráfica Asturiana, S. A.", por instalación de motores en los locales del taller del "Diario Región", en Fray Cefirino número 25; y a don José Prado y don Manuel Alvarez, para instalar un motor en una carpintería en carretera Vetusta número 18.

Autorizar a don Alfonso Botas Rodríguez, para instalar letreros en una calle del polígono de Llamaquique, con carácter provisional.

Autorizar a la S. O. F. para utilizar para oficina de información, con carácter provisional, el local del edificio de pertenencia municipal sito en la calle Pelayo que venía ocupando Agora-Foto Cine Club.

Aprobar las certificaciones 2 y 3 de las obras realizadas en la Nave de aseo para mujeres en el Matadero municipal a favor del contratista don Laureano Alvarez Huerta, que ascienden, respectivamente, incluidos honorarios de dirección, a 46.659,71 y 10.300 pesetas. y Aprobar también el presupuesto de obras complementarias, por importe de 12.503,32 pesetas.

Adjudicar a don Luis Estrada Fernández, el suministro de 36 carros birrail por el precio de 45.000 pesetas, y a Talleres Mecánicos Industriales, 100 ganchos tridentales, para el Matadero municipal, a abonar con cargo al Presupuesto de 1961.

Desestimar reclamación de don Alfonso Acebal Monfort, como Gerente de Asturdiesel, contra la tasa por recogida de basuras, por su establecimiento en Vía de Penetración número 15, por ser incorrecta su liquidación.

Adjudicar a don Manuel Gon-

zález la realización de las obras del Proyecto de muro de encauzamiento del río Nalón, en la carretera de Caces a Trubia, por el precio de 99.045,05 pesetas.

Acceder a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, de dotar a la misma de agua del 4.º depósito, en lugar del 3.º, por precisar más presión para los laboratorios.

Aprobar factura de "Talleres Oviedo", de 1.966 pesetas, por suministro de dos baterías para la barredora mecánica.

Aprobar el proyecto de enlace del emisario general de la Hidráulica con el colector general de la Tenderina Baja, cuyo presupuesto asciende a 44.645,80 pesetas y el 3 por 100 de dirección, 1.399,37 pesetas; y los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras con don Serafín Valdés, quien los realizará en el precio de 42.450 pesetas.

Conceder una prórroga de 60 días a don Bernaldo Bernaldo, contratista de las obras de pavimentación de aceras y calzada de la Gascona, para terminación de las mismas, debiendo estar finalizadas el cuatro de noviembre próximo.

Aprobar el Proyecto de ampliación de calzada y reforma de acera en la Plaza del Generalísimo entre San Francisco y Argüelles, cuyo presupuesto asciende a pesetas 45.397,40 y los Pliegos de Condiciones para contratación directa de las obras, debiendo solicitarse ofertas de varios contratistas de la ciudad. La realización de las obras de acera frente a la Caja de Ahorros, no incluidas en el anterior presupuesto, se llevarán a cabo por la misma y a su cargo.

Disponer que por los Guardias Urbanos se efectúe la debida vigilancia para que los aparatos taxímetros de los automóviles de servicio público funcionen debidamente.

Aprobar la certificación número 2 de las obras ejecutadas por el contratista don Federico Alvear Díaz Ordoñez, del proyecto de adaptación de calzada y construcción de aceras en la zona de acceso al Hospital Provincial y Residencia Sanitaria, que asciende a 90.693,60 pesetas y el 3 por 100 de dirección, 2.720,80 pesetas.

Oviedo, 22 de octubre de 1961. El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Valentín Massip Acevedo.

DE SIERO

Anuncio

Confeccionado el padrón de la Contribución Urbana de este Municipio y que ha de regir durante el ejercicio de 1961, se hace público que se halla expuesto al público por plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Pola de Siero, 20 de febrero de 1961.—El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Joaquín Torres Prida, número 109 del remplazo de 1959, se sigue expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre don José Torres Gabriel, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Remplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Torres Gabriel, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al mismo tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Torres Gabriel, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Joaquín Torres Prida.

El repetido José Torres Prida, es hijo de José y Adelina y cuenta unos 57 años aproximadamente.

Villaviciosa, 21 de febrero de 1961.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

BELLO ALVAREZ, Albino, de 20 años de edad, soltero, obrero, hijo de Joventino y de Concepción, natural de Trasmiras-Orense y vecino que fue del barrio de La

Calzada, 18, Las Chabolas de la Desa, y hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca en el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en el sumario número 194 de 1960, por estupro.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria librada por el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, con fecha 7 de los corrientes, dimanante de sumario seguido con el número 90 de 1957, por lesiones, por la que se interesaba la busca y captura del procesado LUIS GONZALEZ QUINTIAN, de 33 años de edad, soltero, hijo de José y María, natural y vecino de Orense, y se le citaba para que en término de diez días compareciese ante dicho Juzgado a constituirse en prisión; en atención a que fue habido y se encuentra preso en la Prisión Provincial de Orense a disposición del Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea.

Se anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado JUAN NAYA RODRIGUEZ, del Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, dimanante del sumario número 151 de 1960, por usurpación de estado civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 30 de noviembre del pasado año, por haber sido habido.

Se anula y deja sin efecto la requisitoria del Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, dimanante del sumario número 144 de 1960, por apropiación indebida, llamando al procesado FRANCISCO TORT VIVES, por haber sido habido.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Mieres y su partido en el sumario número 10 de 1961, instruido por abandono de familia, se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la busca y captura de SARA GONZALEZ PARDO, por haber sido habida ésta.